

Recibido Tose Abres Mustero De Ders Pri Vindro A DESARROLO EL SALL Unicos CREC

!:"0";;;**- !:6?'2**"

ACTA DE RECEPCI6N NUMERO GA-AF-034-05-2016

SUMIN N;T ST:: !: NA 4X4

"---En las instalaciones del Viceministerio de Transporte dependencia del Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano MOPTVDU, ubicado en Kilometro 9½, Carretera al Puerto de La Libertad a los veintisiete dias del mes de mayo de 2016. Reunidos los que suscribimos, Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda, Gerente Administrativo Institucional, Juan Antonio Guevara Aguilar, Coordinador Adm_inistrativo y Logística Ad-honorem VMT, Senor Hugo Elvin Colocho Jac9bo, Coordinador del Area de Transporte Institucional y Licenciado Santos Genaro Rodriguez, del Area de Activ"o Fijo MOPTVDU, con el proposito de verificar la recepcion del **SUMINISTRO DE 9 PICK UPS DOBLE CABINA 4X4, MARCA: MAZDA** recibidos por el Senor Carlos Alfredo Carrillo Barrera, Jefe de Area de Transporte y Combustible de la Unidad de Administracion Gefleral y Logistica del Viceministerio de Transporte y Administrador del Contrato 74/2016, y entregados por el Senor Jose Crecencio Abrego Alberto, Ejecutivo de Ventas en representacion de la Empresa, GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C. V., y GEVE, S.A. DE C. V., los cuales el Area de Activo Fijo ha verificado y da ingreso allnventario General de Equipos de Transporte Liviano con los siguientes numeros de Inventario:

N°	CODIGO INVENTARIO	PLACAS	CLASE	MODELO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE CHASIS	AÑO	VALOR
1	FAE-01-08-04-119-2016	Control of the Contro	PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR GRIS	BT 50	P4AT2171424	MM7UR4DD5HW548830	2017	\$ 22,920.35
	F AE-01-08-04-120-2016	- 9	PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR GRIS	BT 50	P4AT2170632	MM7UR4DD1HW548324	2017	§ 22,920.35
	F AE-01-08-04-121-2016		PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4. DOBLE CABIN A, COLOR BLANCO	BT 50	P4AT2116493	MM7UR4DD6G W507007	2016	,920.35
	FAE-01-08-04-122-2016	-	PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR GRIS	BT50	P4AT2171448	MM7UR4DD9HW548829	2017	§ 22,920.35
	FAE-01-08-04-123-2016		PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO	BT 50	P4AT2169243	MM7UR4DD6HW546293	2017	§ ii2,920.J\$
	FAE-01-08-04-124-2016	-	PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO	BT 50	P4AT2142161	MM7UR 4DD9GW525565	2016	§ 22,920.35
	FAE-01-08-04-125-2016		PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO	BT 50	P4AT2163695	MM7UR4DD1HW541938	2017	\$::2,920.35
	FAE-01 -04-126-2016		PICK UP, TURBO DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO	BT 50	P4AT2139669	MM7UF 3245	201	\$ 22,920.35
9	FAE-01-08-04-127-2016		PICK UP, DIESEL 4 X 4, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO	BT 50	P4AT2163241	MM7UR4DD8HW541936	2017	§ 22,920.35
	- '		L			SUDTO TAL		\$ 206,283.15
		-				13 % I V A		\$ 26,816.81
	-	-						

La recepción de 9 PICK UPS DOBLE CABINA 4X4, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE LIVIANO están amparados en el Contrato de Suministro Nº 74/2016, de techa 4 de abril de 2016 por un valor logal de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

GA-AAF-034-05-2015

MINISTERIO DE GERAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO DREA LLAMEDA MANÚE, ENPIQUE ARAÚJO, KM. 5 % CARRETERA A SANTA TECLA DOMINICIÓ

Wish der (12)

UNIDOS DE AMERICA (US \$ 233,099.96) y Comprobantes de Creditos Fiscal Numeros: 38528, 38530, 38532, 38523, 38527, 38531, 38526, 38533 y 38525 de fecha 26 de mayo de 2016.

La adquisici6n de 9 PICK UPS DOBLE CABINA 4X4, descrito en la tabla anterior, se reciben nuevos Y a entera satisfacci6n; manifestando que seran utilizados en el Viceministerio de Transporte del MOPTVDU.

Y no habiendo mas que hacer constar firmamos la v-esente de conformidad en el lugar y fecha indicada

ENTREGA: RE

Sr. José Crecencio Abrego Alberto

Ejecutivo de Ventas

GENÉRAL DE VEHICULOS, S.A. DE C. V.

Y GEVE, S.A. DE C. V.

RECIBE:

Sr. Carlos Alfredo Carrillo Barrera

Administrador Contrato de Suministro Nº 74/2016

VISTO BUENO:

ham Antonio Guevara Aguilar

Coordinador Administrativo y Logística Ad-honorem VMT

VERIFICARON POR PARTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL.

Lic. Santos Genaro Rodríguez

Área de Activo Fijo. MOPTVDU

Sr. Hugo Elvin Colocho Jacobo

Coordinador

Area de Transporte Institucional

VISTO BUENO:

Licda. Mirna Guadalupe Castaneda Staben

Gerente Administrativo Institucional

GA-AAF-034-05-2016



CONTRATO DE SUMINISTRO No. 74/2016 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA- 09/2016 *y*--

"SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL VICEIVHNISTERIO DE TRANSPORTE"

Nosotros: DOUGLAS	ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ, mayor de edad,	_, del
domicilio de	, portador del Documento Dnico de Identidad numero	
	, actuando en r	ombre

y representación del Estado y Gobiemo de El Salvador, especificamente del Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Institución con Numero de Identificación Tributaria

en caracter de Fiscal General de la Republica, y que en el transcurso de este documento me denominare "EL MINISTERIO" y JOSE ANGEL ULLOA PORTILLO, mayor de edad, del domicilio de , departamento de

portador del Documento Unico de Identidad numero y con numero de Identificación Tributaria

; actuando en calidad de Apoderado

Administrativo de la Sociedad GENERAL DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse GENERAL DE VEHICULOS, S. A. DE C.V. y GEVE, S.A. DE C.V., de este domicilio, con Numero de Identificación Tributaria

qu1en en el

me denominare "EL CONTRATISTA" con transcurso del presente documento facultades amplias y suficientes para otorgar el presente instrumento, y en el caracter dicho. **MANIFESTAMOS:** Oue hemos acordado otorgar el presente Contrato de "SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE", de conformidad al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de America, Centro Republica Dominicana (DR-CAFTA), a la Ley de Adquisiciones y America Contrataciones de la Administración Publica (LACAP) y su Reglamento, a las Bases de la Licitación Abierta DR- CAFTA LA- 09/2016, de la cual se genera este Contrato; y ala Resolución de Adjudicación Numero 42/2016, de fecha diecisiete de marzo 2016, las aclaraciones y adendas emitidas si las hubiere y la oferta tecnica



económica, de conformidad a las clausulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se compromete a proporcionar al Ministerio los bienes adjudicados, especificamente el item 1, de conformiclad a las condiciones establecidas en la sección VII Descripción y Espec.ificaciones Tecnicas del Suministro de las Bases de Licitación, segl:1n el detalle siguiente:

ite m	Can tid ad	Tipo de Vehiculo	Descripción General Precio Unita sin [VA US		Total US\$	
1	9	Pick Up	Marca: MAZDA, Modelo: BT-50 Doble Cabina 4x4 Diesel	\$ 22,920.35	\$ 206,283.15	
	\$ 26,816.81					
TOTAL OFERTA (!NCLUYE IVA, Y PLACAS NAC!ONALES)					\$ 233,099.96	y

SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. El Ministerio pagara al contratista, a traves de la Gerencia Financiera Institucional, la cantidad de hasta DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CE VOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 233,099.96)e incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y el tramite por placas nacionales, mediante un solo pago hasta por el valor especificado en el contrato, previa presentación de: a) Acta de Recepción a satisfacción de los bienes, frrrnada por el Administrador del Contrato, y de la persona autorizada por el contratista para hacer la entrega; b) Comprobante de Credito Fiscal o Factura de Consumidor Final, seg;Un corresponda, hasta por el valor especificado en el Contrato, o en la entrega a que corresponda dicho pago. Dicho pago se hara en un plazo no mayor a sesenta elias calendario despues de presentada la documentación requerida a la Gerencia Financiera Institucional y podra realizarse mediante deposito bancario por transferencia electrónica en cuenta del contratista reportada por escrito para tal fin, o mediante cheque. TERCERA: LUGAR DE ENTREGA. El contratista entregara el suministro en las oficinas centrales del Viceministerio de Transporte ubicadas en Complejo Biggest Kilometro nueve y medio, Carretera al Puerto de la Libertad, jurisdicción de Santa Tecla, departamento de La Libertad 6 donde el Administrador del Contrato designe; y debera firmar y sellar juntamente con el Administrador del Contrato, o la persona que sea designada, el acta de entrega en la cual se documentara los bienes entregados,

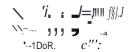
t.L ALVAUUK

estableciendo que la entrega sera total. CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO. El plazo presente contrato sera de hasta SESENTA DiAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha que se establezca en la orden de inicio, emitida por el Administrador de Contrato. El plaza de entrega del suministro sera de cuarenta y cinco dias calendario, a partir de la fecha estipulada en la orclen de inicio, conforme a la oferta tecnica presentada por el contratista, y la forma de entrega del misrno sera de acuerdo al numeral 5. Condiciones Gene rales del Suministro de la Sección VII: Descripción y Especificaciones Tecnicas del Surninistro de las Bases de Licitación. QUINTA: FINANCIAMIENTO. El importe de este Contrato sera financiado con recursos del Fonda de Actividades Especiales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correlative numero ciento treinta, de fecha doce de febrero de dos mil dieciseis, agregada al Expediente administrativo de contratación. No obstante lo sefialado y siempre que mediare la correspondiente Resolución Razonada de Modificación a este contrato, firmada por el Titular del Ministerio podra variarse el financiamiento sefialado con cargo a cualquier otro fonda autorizado. SEXTA: CESION. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier titulo los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato, no obstante esta prohibición, las subcontrataciones procederan conforme a lo establecido en el Articulo 89 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración PUblica. La transgresión de esta disposición dara lugar a la caducidad del Contrato, procediendose ademas a hacer efectiva la Garantia de Cumplimiento de Contrato. SEPTIMA: INCUMPLIMIENTO. Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podra declararse la caducidad del Contrato o imponer el pago de una multa, todo de conformidad al articulo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración PUblica. En este caso, el Ministerio emitira mediante Resolución Razonada la cuantia de la multa a pagar, la cual debera hacer efectiva el contratista en la Dirección General de Tesoreria del Ministerio de Hacienda y presentar el comprobante de pago, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio, para todo efecto legal, debiendo presentar tarnbien una copia del recibo de ingreso al Administrador del Contrato. El Contrato no podra liquidarse en caso de que haya multas pendientes de pago. El incumplirniento o deficiencia total o parcial del suministro, durante el plaza fijado, clara lugar a que el Ministerio, resuelva dar por caducado el Contrato, en tal caso se realizaran los tramites



para hacer efectiva la Garantia de Cumplimiento de Contrato y se infonnara a la UNAC para todo efecto legal. OCTAVA: MODIFICACION Y PRORROGA. De comun acuerdo el presente Con trato podra ser prorrogado o modific ad o de conformidad a los establecidos en los articulos 33, 83- A y 86, atenclien do las prohibiciones del articulo 83-B de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En tales casos, el Ministerio emitira la correspondiente Resolución Razonada de Tviodificación cumpliendo con el procedimiento administrativo, y el contratista en su caso debera modificar o ampliar los plazos y montos de las garantias correspondientes. La Modificativa o prórroga sera firmada por el Fiscal General de la Republica y el contratista y se tendra por incorporada al Contrato. Las partes acuerdan que en los casos de modificación o prórroga, debera gestionarse 15 dias habiles previo al vencimiento del contrato y de conformidad a los procedimientos establecidos en los articulos setenta y cinco, setenta y seis y ochenta y tres del Reglamente de la referida Ley.NOVENA: GARANTIAS. Para garantizar el cumplimiento del presente Contrato, el contratista debera otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras PUblicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y presentar en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las Garantias siguientes: a) Garantia de Cumplimiento de Contrato, dentro de los quince (15) dias habiles siguientes ala fecha de recepción de la correspondiente Orden de Inicio, emitida por el Administrador del Contrato. La vigencia de esta Garantia excedera en sesenta dias calendario al plaza del Contrato, o cualquierel de sus prorrogas en su caso, y su monto sera el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total contratado. Si dicha garantia no se presentare en el plazo antes seiialado, se hara efectiva la Garantia de Mantenirniento de Oferta. Esta garantia debera ser emitida por una Compaiiia Aseguradora, Afianzadora, o Banco legalmente establecidos en el pais y autorizados por IS upttendencia del Sistema Finaniero; y b). Garantia de Buena Calidad del Sumin1stro, dentro de los quince (15) elias hab1les siguientes ala fecha que conte g acta de recepció/. efmitiva. El plazo de vigencia de esta G antia sera de UN (1) ANO a partir de la rec]Pc10n total del sum1n1stro, y su monto sera el equ1valente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto final del contrato. Si durante el periodo de vigencia de esta garantia se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el suministro, que sean imputables al Contratista, el Ministerio requerira por escrito a este la solución inmediata del mismo, quedando el Contratista obligado a responder en el

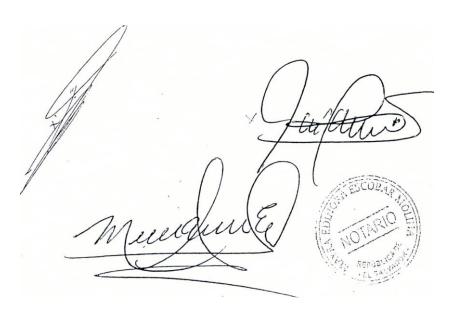
CL .:Jt-\LVMUUt\ UNAMONOS PARA CRECER



plaza que le sea fijado. **DECIMA: EXTINCION.** El presente Contrato se extingliir por las causales siguientes: i) Par caducidad del mismo declarada par el Ministerio; ii) por mutua acuerdo escrito entre las partes contratantes; iii) par la revocación, y iv) Por el cumplimiento del mismo en los terminos estipulados a satisfacción del Iviinisterio. DECIMA PRIMER.rl\: PLAZO DE RECLAMOS. Se establece que el Ministerio debera formular los reclamos correspondientes al acaecimiento de cualquier hecho relacionado con la responsabilidad del contratista respecto del objeto del presente Contrato, durante el periodo de ejecución del mismo y durante el plaza de vigencia de la Garantia. **DECIMA** SEGUNDA: PLAZO PARA CUMPLIR A SATISFACCION. En el caso de la clausula que antecede o si en la recepción del Suministro adquirido, se comprobaren defectos en el producto, el contratista dispondni del plaza que estipule el administrador de contrato, despues de notificado para la reposición del suministro proporcionado, cuando: 1) el suministro presentare alglin problema relacionado con la calidad o estos resultaren con daiio, deterioro o defecto y 2) El Ministerio se:iialare su inconformidad con el suministro recepcionado, dentro de los criterios y parfunetros establecidos en las Bases de Licitación relacionadas. Si El contratista no subsanare en dicho plaza, los defectos comprobados, se tendra par incumplido el Contrato, procedera la imposición de sanciones, y se hara efectiva la Garantia de Cumplimiento de Contrato. DECIMA TERCERA: SOLUCION DE **CONFLICTOS.** Toda diferencia o conflicto que surgiere entre las partes contratantes durante la ejecución del Contrato, se sometera a las siguientes formas de solución: a) Arreglo directo: con intervención de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntas controvertidos y de las soluciones en su caso; y b) Si intentado el arreglo directo no se resolvieren las diferencias o conflictos y asi se determinare en el acta que le pone termino a esta forma de solución de se sometera a los tribunales comunes. Las partes contratantes conflictos, expresamente renunciamos al arbitraje como media altemo de solución de conflictos. DECIMA CUARTA: LEGISLACION APLICABLE. El presente Contrato estara regulado par el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de America, Centro America y Republica Dorninicana (DR-CAFTA), la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración PUblica, su Reglamento y subsidiariamente par el Derecho Comun. DECIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Ambos contratantes, seiialamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos



mlsmo sera de acuerdo al numeral cinco. Condiciones Generales del Suministro de la Sección VII: Descripción y Especificaciones Tecnicas del Suministro de las Bases de Licitación". Los otorgantes manifiestan que aceptan y reconocen todas las demas clausulas estipuladas en el documento que cultecede. Yo la suscrita Notaria DOY FE: Que las firmas que aparecen al pie del referido Contrato, son AUTENTICAS por haberlas reconocido ante mi los comparecientes en el caracter y personeria indicados, quienes ademas aceptaron en nombre y representación de "El Ministerio" y de "El Contratista", los derechos y las obligaciones correlativas que han contraido. Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta en dos hojas; y despues de haberselas leido integramente, en un solo acto, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE.-



III '(J Q
i.1E NTF.: HEC CION IT:
;(!CI.JRSAL:

c; ENE IN IN 01: VIHICULOS SA DE c.v. YEHCFJLO NUE VO r, Jn() LIFNIN D(VI-III CHIOS RLITEMOTORES y M010Cr "If l to F \bar{l} sc a1 DC-0101)0003172 CRSAMNITTZ Reference Refr. rr. ncir 93530938 Refr. rr. ncir 93530938 Refr. rr. ncir 93530938 Refrese res. LIVI SULL SS

M¥ ALENCIA

DOCUMENTO:

1SDSOOOU

No. 38527

0000038527

NRC: 75993 - 7

FECHA:

ZILU5."2016 09:27:56

0000362341 fONDO DE ACTIV. ESPEC. tl.O.P. TRASNP.VIVIENDA 1 DES.URBANO K 5 1/2 PLANTEL LA LECHUZA

ALATIEDA TIAN JEL E.AL UJO SANTJPO PAGO:

CREDITO Q090

YENDEDOR:

Jose Crecencio Abrego Alberto

TRO:125262-2

GIRO:

ACTIV.DE LA ADHINISTRACION PUBLICA EN

GEVESA VEII ■ CULOS

PROPUESTA: 801039

:fJ fl{(;()

DESCR1PCION

ABONOS

VENTAS EXENTAS

VENTAS AFECTAS

1002167740

MARGA: MAZDA DIESEL ARO: 2017

CAPACIDAD: 5 ASIENTOS COLOR: BLANCO HODELO: UL6W LAF - DT-50 HID D/C 2.2L 4X4 T/H TDi HG

GRABDO: MH7UR4DD6I\W546293 MOTOR: P4AT2169243

0.00

22,920.35

VEJHTJ CIHCO MIL NOVECIENTOS CON 00 /100 DOLARES ROUIVALENTE A DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON

no /too colonef;

IVA	Ф	2,979.03
SUBTOTAL	\$	25,900.00
RECIBE: VENTAS EXENTAS	3	0.00
NOMBRE: Carlos Alfredo Carrillo D ABONOS	3	0.00
# IDENTIF .: C VENTA TOTAL	3	25,900.00 '"

NOMBRE: MARIA SEBASTIANA VAL

DUI .: "

ENTREGA:

TOTAL

SUMAS

25,900.00

zz ,9zo.3s 2 070 65 9

' "I" 4ff n't I II; V<) I 'JCIO IEIJE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO <; mpar da3 en este comprobante. Tampoco sa acP.pl </ri> III. or in rJvr)lucim P t\ ""11a rtn d'b-ctt!!nln Ll 15% sobre prP.cio neto racturado y sera necesano prasentar e;;te comprobante. La compañ\a sa rese!Va cl damcho \(\phi \) aceptar o no devoluciones. Los rcr.funo;; por reparaciones, solamente se atemJet3n si son reportados antes de tran;; curridas las 24 horas de antregado el v"hiculo.

FAE-01-08-04-123-2016

Gronmiil De "EHICUWS..S./L. DE c.v. VEHI C!JLO NUEVO r.1nu vr.m., uE vwtcutos AulutAoronEs v MoroQ-relit to F i 8ca.1 DC-01() J · "''00003170 50S_0_0_0 U-Referencin.: 935:30803 "· ALENCIA DOCUtvlENTO: No. 38525 :1 **Ij**-'(1 O 0000038525 1.IEIITF. 0000362341 FONDO DE ACTIV. ESPEC. .O.P. TRASNP.VIVIENDA Y DES.URBANO filection: Kl1 5 1!2 PLANTF.L Lt1 LECHUZA ALMEDA tlanuel E. ARAU. JO SANTIPO PAGO: CREDITO 0090 VENDEDOR: Jose Crecencio Abrego Alberto n. REG1STRO:125262-2 GIRO: ACTIV.DE LA ADHINISTRACION PUBLICA EN GEVESA VEHICULOS UCURSAL: PROPUESTA: 801081 00 f G0 DESCRIPCION ABONOS VENTAS EXENTAS VENTAS AFECTAS 002:16 /193 HARCA: MAZDA DIESEL AHO: 2017 CAPACIDAD: 5 ASIENTOS COLOR: BLANCO HODELO: UL6W LAF - BT-50 MID D/C 2.2L 4X4 T/M TDj HG GRhBADO: HH7UR4DDBHW541936 HOTOR: P4AT2163241 0.00 22,920.35 'EINTICINCO MIL NOVECIENTOS CON 00 /100 DOLARES EQUIVALENTE A DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 10 / 100 COLONES SOMAS 22,920.35 IVA 2,979.65 25,900.00 * SUBTOTAL MTREGA: RECIBE: VENTAS EXENTAS 0.00 = NOMBRE CARLOS ALECTO CATE LO B. ABONOS IOMBRE: MARIA SEBASTIANA VAL 0.00 25,900.00 ;; DUI .: # IDENTIF .: C VENTA TOTAL FIRMA: TRMA: 25,900.00 TOTAL

ORIGINAL

FAE -01-08-04 127-2016

^{: &}quot;Pititt I IPVrs LightHild: EOUPO O PyrtTSS DEL SISTEVIA ELECTRICO ampar>das en git comprobante. Tampoco e acep\aran divolucciones (Jespues de cinc-J(5) días de Tactur<lda la mercadería. i in firul.firkvohln.i(n "\",'ujr:ldi n in dP;cuPho dPl5Vi) sobrprecio neto fcturC do y sPr3 necesario presenha reste comprobBne. La campania @r reser;, a el derecho d.! aceptr o no deVoluciones.

Lo: rocl;unos por rPparociones, soit/menle se alin.dP-rein si son reportados </td>
 est de triscurridad its 24 horas de entregarJo el vehiculo.